Loja, 26 de febrero del 2010

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELGADO CONSTRUCTORES DELCON CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores:

En cumplimiento de la Ley y Resolución de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario de esta Compañía me permito presentar el informe anual respecto al ejercicio fiscal 2009.

De los aspectos administrativos:

- Considero importante mencionar que el ente administrativo de Delgado Constructores Delcon Cía. Ltda., a actuado dando estricto cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias relativas a esta compañía, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios.
- Constantemente se han efectuado verificaciones de los rubros correspondientes a ingresos y egresos, situación que ha permitido verificar que existe un eficiente sistema de control interno de los mismos.
- La veracidad de los datos que componen los estados financieros de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2009, son confiables y se encuentran elaborados sobre los principios contables correctos.

De los aspectos legales:

Para el desempeño de mi función como comisario, debo mencionar que se ha dado cumplimiento estricto a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada, habiéndose llegado a las siguientes conclusiones:

a) No existen requisitos para la presentación de garantías por parte de quienes administran esta compañía, sin embargo, esta situación no se considera objeto de observación, puesto que todos los movimientos importantes son constantemente aprobados y regulados por la Junta General de Socios.
b) Una vez revisados el Balance General y el Estado de Resultados, además del Balance de Comprobación Mensual, no se encuentran desfases o alteraciones que ameriten alguna observación.
c) No existe necesidad de convocar a la Junta General de Socios para la revisión de cuentas o rubros en particular.
d) No cabe la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada, relativa a las funciones de los comisarios.
e) No existen denuncias sobre los administradores de la compañía.
f) Revisados los estados financieros y de recursos humanos, así como la operatividad en el giro de los negocios de la compañía, no existe fundamentación alguna que amerite observaciones puntuales sobre la misma.
g) No existen causales que sugieran cambio de los administradores de la compañía.

Debo resaltar que para el cumplimento de mi trabajo se ha brindado total colaboración por parte de los administradores así como del personal de apoyo de la compañía, sin que se registren eventos relevantes diferentes a los anteriormente mencionados.

Espero Señores accionistas que este informe satisfaga vuestras expectativas respecto a la marcha de la Compañía, así como debo manifestar mi apertura total para entregar cualquier información que a criterio de ustedes consideren amerite ampliarse.

Muy atentamente,

Ing. Juan Ordóñez Jaramillo.
COMISARIO